



**Consejo Superior de Colegios
de Ingenieros de Minas**

MEMORIA 2012

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ORGANIGRAMA	5
2.1 Consejo Superior.	5
2.2 Comisión Ejecutiva.	6
2.3 Comisión de Economía y Previsión.	6
2.4 Comisión de Seguros.	6
2.5 Comisión de Competencias e Imagen.	6
2.6 Comisión de Reglamentos.	6
2.7 Comisión de Formación y Empleo.	7
3. CONSEJO SUPERIOR.	7
3.1 Visados	7
3.1.1 Ingresos por visados	7
3.1.2 Modificación de la Plataforma de Visados.	7
3.2 Voladuras.	7
3.2.1 Visado de Voladuras.	7
3.3 Cierre de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.	8
3.4 Oferta de Empleo de Iberdrola.	8
3.5 Máster en Ingeniería Geológica y de Minas.	8
3.6 Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.	9
3.7 Elecciones para renovar los cargos de Decano-Presidente y Tesorero.	9
3.8 Aportaciones al Auxilio por Fallecimiento a mayores de 70 años no cubiertos por el Seguro.	9
3.9 Ingenieros Expatriados	9
3.10 Extracción de hidrocarburos por "fracking".	9
3.11 Comisión de Seguridad Minera.	9
3.12 Pirotecnia.	9
3.13 Fototeca "Profesor Fernández Rubio".	9

4. COMISIONES	10
4.1 Comisión Ejecutiva.	10
4.2 Comisión de Economía y Previsión.	10
4.3 Comisión de Formación.	10
4.4 Comisión de Competencias e Imagen.	10
4.4.1 Grupo de Trabajo sobre Código JORC.	10
4.5 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.	11
4.6 Comisión de Reestructuración.	11
4.7 Comisión para la Adquisición del piso del Colegio del Norte.	11
5. RELACIONES INSTITUCIONALES	11
5.1 XI Reunión de Directores Generales.	11
5.2 Instituto de la Ingeniería de España.	12
5.3 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI).	13
5.4 AIPE	14
5.5 AETOS	14
5.6 Reunión con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.	14
5.7 Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Valencia.	14
5.8 Foro Nuclear.	14
5.9 Comisión de Seguridad Minera.	15
5.10 Relación con las Escuelas de Minas.	15
6. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA.	15
6.1 Recursos administrativos y contencioso-administrativos.	16
6.2 Denuncias, solicitudes de amparo, expedientes disciplinarios, impugnaciones.	17
6.3 Problemas de competencias profesionales.	17
6.4 Informes y dictámenes sobre competencias profesionales.	17
6.5 Asistencia y orientación al colegiado: telefónicas y de presencia.	18

7. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS	18
7.1 Cursos subvencionados por el Ministerio de Industria.	18
7.2 Curso de Dirección de Proyectos.	18
7.3 Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)	18
7.4 IX Congreso de Geoquímica	19
7.5 II Congreso Nacional de Áridos.	19
7.6 XIII Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.	19
7.7 Simposio sobre el Agua.	19
7.8 Congreso Nacional de Medio Ambiente y Energías Renovables.	19
7.9 II Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica.	19
8. PREMIOS	19
8.1 XI Premio Carlos Ruiz Celaá.	19
9. PUBLICACIONES	19
9.1 Revista Industria y Minería.	19
9.2 Libro de Seguros.	20
9.3 Número monográfico de la Revista de Estudios Económicos.	20
10. GESTION ECONÓMICA	20
10.1 Cierre de la contabilidad de 2011.	20
10.2 Presupuesto para el Ejercicio de 2012.	20
10.3 Balance Abreviado.	21
10.4 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.	23
10.5 Liquidación del Ejercicio 2012.	24

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2012 las actuaciones que se recogen en esta memoria, la que se estructura según lo detallado en el índice que aparece al principio de la misma.

2. ORGANIGRAMA

Durante el año 2012, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

2.1 Consejo Superior.

Decano – Presidente:	D. Juan Luis Cortes Loredó
Vicedecano:	Vacante
Secretario:	D. José Francisco González Fernández
Tesorero:	D. Adolfo Rodríguez González

Vocales por el Colegio del Centro:

Decano:	D. Ángel Cámara Rascón
Representante:	D. Carlos Macías Evangelista

Vocales por el Colegio de Levante:

Decano:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Representante:	D. Javier Romero Melcón

Vocales por el Colegio del Nordeste:

Decano:	D. José Moya Esponda
Representante:	D. Pascual León Marco

Vocales por el Colegio del Noroeste:

Decano:	D. Juan José Fernández Díaz
Representante:	D. Vicente de la Pedraja Cañas

Vocales por el Colegio del Norte:

Decano:	D. Gonzalo Fernández Ortega
Representante:	D. José Ramón Berasategui Moreno

Vocales por el Colegio del Sur:

Decano: D. Felipe Lobo Ruano
 Representante: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

2.2 Comisión Ejecutiva.

Decano – Presidente: D. Juan Luis Cortes Loredo
 Vicedecano: (Vacante)
 Secretario: D. José Francisco González Fernández
 Tesorero: D. Adolfo Rodríguez González
 Vocal por el Colegio del Centro: D. Ángel Cámara Rascón
 Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
 Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Moya Esponda
 Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
 Vocal por el Colegio del Norte: D. Gonzalo Fernández Ortega
 Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

2.3 Comisión de Economía y Previsión.

Presidente: D. Adolfo Rodríguez González
 Vocal por el Colegio del Centro: D. Ángel Cámara Rascón
 Vocal por el Colegio de Levante: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
 Vocal por el Colegio del Nordeste: D. José Moya Esponda
 Vocal por el Colegio del Noroeste: D. Juan José Fernández Díaz
 Vocal por el Colegio del Norte: D. Gonzalo Fernández Ortega
 Vocal por el Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

2.4 Comisión de Seguros.

Presidente: D. Vicente de la Pedraja Cañas
 Colegio del Centro: D. Carlos Macías Evangelista
 Colegio de Levante: D. Manuel Más Chiner
 Colegio del Nordeste: D. José Félix Pastor Mourón
 Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
 Colegio del Sur: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

2.5 Comisión de Competencias e Imagen.

Presidente: D. José Francisco González Fernández
 Colegio del Centro: D^a M^a Dolores Norte Gómez
 Colegio del Norte: D. José Ramón Berasategui Moreno
 Colegio del Nordeste: D. Antonio Lucius Cormenzana
 Colegio del Noroeste: D. Vicente de la Pedraja Cañas
 Colegio de Levante: D. Javier Romero Melcón
 Colegio del Sur: D. Jesús Portillo García-Pintos

2.6 Comisión de Reglamentos.

Presidente: D. Juan Manuel Manrubia Conesa
 Colegio del Norte: D. Gonzalo Fernández Ortega
 Colegio del Centro: D. Ángel Manuel Arias Fernández
 Colegio del Nordeste: D. José Moya Esponda
 Colegio del Noroeste: D. Vicente de la Pedraja Cañas
 Colegio del Sur: D. Felipe Lobo Ruano

2.7 Comisión de Formación y Empleo.

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M ^a Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

3. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2012 el Consejo Superior celebró once reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 24 de enero, 29 de febrero, 21 de marzo, 23 de abril, 23 de mayo, 25 de junio, 25 de julio, 12 de septiembre, 10 de octubre, 22 de noviembre y 21 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Secretario Técnico, D. José Gómez Mateo y sus Asesores Jurídicos, D. Nicolás Cortillas García y D. Miguel Uceda Rozas.

Algunos de los principales acuerdos adoptados y de las actuaciones más destacables llevadas a cabo por el Consejo Superior durante el año 2012, son los siguientes:

3.1 Visados

3.1.1 Ingresos por visados

Se acordó modificar el acuerdo previo de reparto de los ingresos por visados electrónicos que afectan a dos Colegios (10% para el que visa y 90% para el Colegio territorial), estableciéndose el 25% para el Colegio que realice el visado y el 75% para el Colegio a cuyo territorio corresponda el visado.

Respecto a los visados realizados por el Consejo Superior, se acordó que el mismo cobre por los servicios de visados que realice, aplicándose una cantidad a definir por la Comisión de Economía.

3.1.2 Modificación de la Plataforma de Visados.

Se habilitó un módulo complementario, para registrar de forma independiente por Colegios y Delegaciones, aquellos trabajos que se presenten de forma presencial (formato papel), con el objeto de trabajar y registrar en una misma base de datos los trabajos que pasan por los mismos. El objeto fundamental de este módulo es el de actuar como base de datos de registro, al objeto de facilitar el control de los visados. Sus datos, al igual que sucede con los del visado electrónico, son exportables a Excel.

3.2 Voladuras.

Se elaboró un informe sobre el visado de los proyectos de voladuras especiales, acompañado de varios documentos, que se presentó a la Dirección General de Política Energética y Minas.

El documento refleja la necesidad de unificar los criterios de visado de voladuras en todas las CC. AA. y de que se les exija el cumplimiento de lo establecido respecto a las voladuras, en el Real Decreto 1000/2010, sobre Visado Colegial Obligatorio.

3.2.1 Visado de Voladuras.

Respecto a este tema, se considera que no se está cumpliendo el Real Decreto 1000/2010, sobre Visado Colegial Obligatorio, pues sólo se están visando las voladuras tipo y no se exige el visado de los Planes de Labores que incluyan el empleo de explosivos.

3.3 Cierre de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.

Ante la amenaza de cierre de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas elaboró un escrito de apoyo contra dicho cierre, que fue difundido por el Colegio de Levante.

3.4 Oferta de Empleo de Iberdrola.

Esta empresa publicó un anuncio en el que informaba de la necesidad de contar en su plantilla con un importante número de Ingenieros Industriales para temas de energía, quedando excluidos los Ingenieros de Minas, por lo que se gestionó una reunión con el Director de Recursos Humanos de la misma, que se celebró en Bilbao, en la que se le informó cumplidamente de nuestras competencias en energía, aportando un Informe elaborado por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior acompañado del Informe de la Comisión Nacional de la Competencia relativo a la competencia de los Ingenieros de Minas en materia de energía, quedando dicho Director de Recursos Humanos en considerar a los Ingenieros de Minas para futuras convocatorias.

3.5 Máster en Ingeniería Geológica y de Minas.

Con el soporte de los Ingenieros de Caminos, la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) comenzó a promover un Máster en Ingeniería Geológica y de Minas. Previamente, se había convocado a los representantes del Colegio del Nordeste para que dieran su visto bueno. Sin embargo, este máster incluye todas las enseñanzas que la ley prevé para la carrera de Ingeniero de Minas, por lo que se considera que puede invadir las competencias de los mismos por lo que dichos representantes manifestaron la oposición del Colegio de Ingenieros de Minas del Nordeste a semejante iniciativa.

También se opuso la Escuela de Manresa, que se planteó elaborar otro máster, para el que asimismo solicitó ayuda al Colegio del Nordeste.

Además, en el máster de la UPC se incluía reserva de título, con todas las atribuciones profesionales del Ingeniero de Minas, por lo que se consideró que era necesario recurrirlo, con el apoyo de las Escuelas de Minas, que serían los principales perjudicados por la implantación de este máster.

Para ello, se acordó presentar un escrito-informe del Decano-Presidente del Consejo, de alegaciones contra la implantación de dicho máster, del que se envió copia a todas las Escuelas de Minas, remitiéndose previamente al Vicerrector de Política Académica de la Universidad Politécnica de Barcelona (UPC). En dicho escrito se fundamenta la oposición del Consejo Superior a la creación del Máster en Ingeniería Geológica proyectado por dicha Universidad.

También se envió copia del acuerdo del Consejo sobre este tema a un periódico de Manresa que solicitó información acerca del mismo, así como una nota informativa al Decano del Consejo de Ingenieros Técnicos de Minas.

Asimismo, los representantes del Colegio del Nordeste tuvieron una entrevista con el Director General de Universidades de la Generalidad de Cataluña, que se mostró bastante receptivo sobre el tema.

Posteriormente, dicho Director General envió un escrito al Colegio de Ingenieros de Minas del Nordeste en el que dice que la propuesta de creación de dicho máster seguía su tramitación y que había sido informada favorablemente por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

En dicho escrito, el Director General de Universidades afirmaba que ese Máster habilita para la profesión regulada de Ingeniero de Minas, por lo que el Consejo Superior consideró la necesidad y urgencia de reunir a los Directores de todas las Escuelas de Ingenieros de

Minas de España, a fin de obtener una postura común de oposición a la creación de dicho máster.

3.6 Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.

El Consejo Superior estudió la posibilidad de inscribir en el Registro de la Propiedad Intelectual el nombre de los Congresos que viene celebrando, ya que podría constituir una fuente de ingresos para el mismo.

3.7 Elecciones para renovar los cargos de Decano-Presidente y Tesorero.

Teniendo en cuenta que en diciembre se celebran las Juntas Generales de varios Colegios, con la consiguiente renovación de representantes en el Consejo Superior, en dicho mes se abrió el proceso electoral para renovar los cargos de Decano-Presidente y Tesorero del Consejo Superior, con el fin de tener finalizado el proceso para el mes de enero de 2013.

3.8 Aportaciones al Auxilio por Fallecimiento a mayores de 70 años no cubiertos por el Seguro.

Se decidió, por el voto de calidad del Decano- Presidente, que el coste se debía de repartir entre el Consejo y el Colegio, en la proporción 50% Consejo, 50% Colegio.

3.9 Ingenieros Expatriados

El Consejo Superior acordó hacer un esfuerzo de comunicación y reconocimiento hacia los ingenieros de minas españoles que trabajan fuera de España, pero ,dada la situación económica actual, no es posible dotar ninguna cantidad en metálico para esta celebración.

3.10 Extracción de hidrocarburos por “fracking”.

Se acordó que el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas se pondría en contacto con la Comisión para el estudio de la extracción de hidrocarburos por el método de “fracking” (fracturación hidráulica), creada por la Diputación de Castellón, con el fin de ofrecer los servicios de los Ingenieros de Minas más idóneos para ayudar en el desarrollo de los trabajos de dicha Comisión.

3.11 Comisión de Seguridad Minera.

En cumplimiento de un acuerdo del Consejo Superior, se solicitó con fecha 20 de marzo de 2012, que se incorporara a dicha Comisión, como representante del mismo, D. Juan José Fernández Díaz.

3.12 Pirotecnia.

Se designó a D. Antonio Lucius para contactar con algunos ingenieros de minas que desarrollan su actividad profesional en este campo, dado el interés que esta materia presenta para los Ingenieros de Minas, ya que, además de que en los asuntos judiciales relacionados con la misma se suele solicitar que los Peritos sean Ingenieros de Minas, en los espectáculos pirotécnicos se exige la presencia de un responsable técnico, que bien podría establecerse que fuera Ingeniero de Minas.

3.13 Fototeca “Profesor Fernández Rubio”.

A propuesta de D. Rafael Fernández Rubio, se estudió la posibilidad de adquisición de la Fototeca “Profesor Fernández Rubio” por parte del Consejo Superior, desechándose finalmente esta propuesta, al no haberse alcanzado un acuerdo entre las partes.

4. COMISIONES

4.1 Comisión Ejecutiva.

El 4 de septiembre se reunió la Comisión Ejecutiva, ante las noticias de que la Administración estaba elaborando un borrador de Ley de Servicios Profesionales. A pesar de que según el Ministerio de Industria no había nada en concreto, se elaboró una nota sobre la obligatoriedad de colegiación de la profesión de Ingeniero de Minas, preparada por la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, que se envió a la UPCI.

4.2 Comisión de Economía y Previsión.

Se reunió 3 veces a lo largo del año 2012. En la primera reunión, que tuvo lugar en el mes de enero, se estudió el Presupuesto del Consejo Superior para el ejercicio en curso. En relación con la aportación de los Colegios al Consejo, la Comisión acordó que en 2012 fuera el 15% de sus ingresos procedentes de las cuotas de los colegiados y de los derechos de visados, siendo el déficit del Presupuesto de 167.700 €. Asimismo en la reunión de la Comisión se acordó estudiar de forma inmediata la manera de eliminar gastos, de acuerdo con un Plan de Reestructuración, con objeto de disminuir el déficit.

En la segunda reunión, celebrada el 18 de junio de 2012, se revisó el cierre del ejercicio.

En la tercera reunión, celebrada el 10 de diciembre, se comenzó elaborar un Presupuesto para el año 2013, aprobándose el capítulo de Gastos, dejando pendiente el de los Ingresos para una convocatoria posterior, así como la totalidad del presupuesto, para una reunión posterior del Consejo Superior, a celebrar en el mes de enero de 2013.

4.3 Comisión de Formación.

Supervisó la organización de un Seminario Formativo para el desempeño del puesto de trabajo de técnicos y titulados en actividades extractivas de exterior y de un Curso de Dirección de Proyectos, preparatorio para el examen para la obtención de la calificación PMP, así como la participación en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2012) y el patrocinio del XI Congreso Nacional de Geoquímica.

4.4 Comisión de Competencias e Imagen.

La Comisión celebró 2 reuniones, los días 28 de marzo y 20 de junio, respectivamente. Se abordaron temas Pirotecnia, Voladuras, Código JORC, así como la participación en el Congreso de Áridos y en CONAMA 2012, y diversos temas jurídicos, que se exponen en los apartados correspondientes.

4.4.1 Grupo de Trabajo sobre Código JORC.

El Código JORC es un sistema de acreditación que se está solicitando a los profesionales para que sus evaluaciones sobre recursos y reservas de minerales tengan aceptación en los mercados de capitales, aseguradoras, etc.

Con el fin de conectar con los impulsores de este registro de acreditación (nacido en Australia de la mano de los especialistas en recursos minerales) y ver la forma de obtener la acreditación para España, pues se considera que este sistema de acreditación puede ser una fuente de financiación importante para el Consejo, se formó un Grupo de Trabajo, integrado por D. José Antonio Espí Rodríguez, D. Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia, D. Federico Quintero Miquelajáuregui, D. José Francisco González Fernández, D. Carlos Macías Evangelista y D. José Gómez Mateo.

El Grupo de Trabajo elaboró una versión española del Código JORC, que fue, asimismo, traducida al inglés, por lo que procede pasar a la siguiente fase, de

establecimiento de contactos con las entidades que pudieran colaborar en su implantación.

4.5 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

La Comisión se reunió el 18 de abril y el 13 de noviembre.

Además de revisar las pólizas contratadas para los seguros generales, subsanando los posibles errores, se preparó un libro sobre los seguros vigentes, del que se imprimieron 5.500 ejemplares.

Asimismo, se revisaron las condiciones del Seguro de Responsabilidad Civil, ya que la vigencia del contrato finalizaba con el año 2012, renovándose por un año la póliza con AMIC, pero eliminando el punto B, tanto de las Condiciones Particulares (1.1b), como de las Generales (2.2b), referentes a las sociedades monodisciplinares no profesionales.

4.6 Comisión de Reestructuración.

Dado el resultado de los últimos ejercicios en las cuentas del Consejo y como estudio previo a la posible realización de un Plan Estratégico de la Organización Colegial de los Ingenieros de Minas se constituyó en el mes de abril una Comisión para estudiar la Reestructuración del Consejo Superior que celebró varias reuniones a lo largo del año y en la que se trataron temas relacionados con: Activos del Consejo; Aportaciones de los Colegios; Visados; Personal del Consejo y Gastos Generales. Por distintas circunstancias, entre ellas el anuncio por parte del Gobierno de una nueva Ley de Actividades Profesionales, no se elaboró las Conclusiones de los trabajos de la Comisión en el año, tal como había acordado realizar.

4.7 Comisión para la Adquisición del piso del Colegio del Norte.

Ante la situación de déficit permanente del Colegio del Norte, el Consejo Superior acordó crear una Comisión para el estudio de la adquisición del piso y plaza de garaje en Bilbao, propiedad de dicho Colegio.

Una vez que la Junta General de dicho Colegio acordó, por unanimidad, aprobar la posible venta y estudiados los condicionantes, el Consejo Superior aprobó, por unanimidad, realizar la operación de compraventa, facultando al Decano-Presidente, al Secretario y al Secretario Técnico para que uno cualquiera de ellos de forma indistinta, pudiera comparecer ante Notario de su libre elección y formalizar la Escritura Pública de compra-venta, que se debería de formalizar dentro del primer trimestre de 2013.

Con dicha compra se compensan las posibles pérdidas en que el Colegio del Norte pudiera haber incurrido hasta el 31 de diciembre de 2012, cesando todas las subvenciones que dicho Colegio pudiera percibir por parte del Consejo Superior.

Una vez realizada la operación de compraventa, el Consejo Superior arrendará al Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Norte los citados inmuebles, aplicando las tarifas de mercado.

5. RELACIONES INSTITUCIONALES

5.1 XI Reunión de Directores Generales.

Se celebró en Oviedo, el 16 de noviembre de 2012, bajo el lema: "El reto energético español. Papel de la energía eléctrica y su desarrollo sostenible." Asimismo, como es habitual en estas reuniones, se efectuó una visita técnica; en esta ocasión, a la central térmica de La Pereda.

El esquema de las intervenciones incluyó una primera ponencia, desarrollada por el Subdirector General de Política Energética y Minas (En representación del Director), sobre

situación y retos de la energía en España; una segunda ponencia, dictada por el Director General de Minas del Principado de Asturias, sobre la generación de energía eléctrica y los proyectos desarrollados en las Comunidades Autónomas; y una tercera ponencia, a cargo del Decano-Presidente del Colegio del Noroeste sobre el papel del ingeniero de minas en la sociedad actual. A continuación de la segunda y de la tercera ponencia se incluyeron sendas ruedas de intervenciones de los Directores Generales.

La reunión se celebró satisfactoriamente, en especial habida cuenta de que era la primera ocasión que los Directores Generales de las diversas Comunidades Autónomas tenían para reunirse con los representantes del Ministerio de Industria, dada la reciente elección de la mayoría de los mismos.

Se acordó que la próxima Reunión con Directores Generales tenga lugar en 2013, en Santander, coincidiendo con la celebración del Congreso Nacional de Minería y que a partir de dicho año se convoque bianualmente.

5.2 Instituto de la Ingeniería de España.

Se convocaron elecciones para elegir a un nuevo Presidente, resultando elegido, en primera vuelta, D. Manuel Moreu Munaiz, ex - Decano del Colegio de Ingenieros Navales.

Entre los temas más importantes desarrollados a lo largo de 2012 destacan:

- Reunión conjunta con la UPCI, en la que se hizo la presentación del Instituto de la Ingeniería de Andalucía, realizada por su Presidente (Decano de Ing. Industriales de Sevilla), acompañado de una delegación del mismo.
- Elaboración del documento "Posicionamiento de la Ingeniería ante el Plan Bolonia", para su difusión en los diversos medios de comunicación nacionales.
- Envío de una carta al Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, solicitando audiencia para exponerle los problemas e inquietudes de la Ingeniería española.
- Posibilidad de utilización de una partida de fondos procedentes de una subvención de la Unión Europea que no ha sido ejecutada, por lo que podrían utilizarse por parte de las empresas de Ingeniería, aportando un plus de innovación o sus proyectos.
- Reunión (junto con representantes de la UPCI, con el Director General de Política Económica, Sr. Mezquita, sobre el Proyecto de la Ley de Servicios Profesionales, quien afirmó que dicha ley no va a preservar las reservas existentes, después de su aprobación tendrá un periodo transitorio y sugirió que se contactara con los posibles Diputados de las Cortes que pudieran ofrecer apoyo a la Ingeniería.
- La propuesta de ANECA al IIE, en orden a crear una acreditación conjunta, denominada ACREDITATE, equivalente a EURACE.
- Desarrollo de los preparativos para la celebración de un Simposio sobre la Ingeniería, al que se ha invitado a la Casa Real y que se pretende realizar en febrero de 2013, previéndose la elaboración de un libro que recoja todas las ponencias.
- Aprobación del presupuesto para el año 2013, para el que se acordó que la aportación de cada uno de los socios para el año 2013 sería de 21.000 euros/mes. Aunque la cuota a pagar sería la misma que en 2012 (30.000 €), se prevé aplicar una bonificación del 30% (9.000 €) con cargo a reservas del IIE.
- Puesta en marcha de la acreditación de Ingeniero Europeo, y la implantación por parte de FEANI, que dirige el Ingeniero de Minas, D. Rafael Fernández Aller, de la tarjeta de Engineering Card, destinada a facilitar la movilidad de los Ingenieros por los países europeos. Las Ingenierías se oponen a que se implante esta tarjeta porque es común

para los Ingenieros Técnicos y para los Superiores, lo que puede dar lugar a errores en su uso, por lo que se pidió al Sr. Fernández Aller, y éste aceptó, que diese marcha atrás en este proyecto.

- Posicionamiento contra la campaña de los Arquitectos Técnicos españoles para homologarse como Ingenieros, utilizando la vía falsa de los certificados de reconocimiento (que no homologación) que emiten los estados federados de Alemania, donde no existe la profesión regulada de Ingeniero.

5.3 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI).

Se renovó la Junta Directiva, eligiéndose como nuevo Presidente a D. Carlos del Álamo, Decano del Colegio de Ingenieros de Montes y ex-Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Galicia.

Además, se creó una nueva Vicepresidencia, adjudicada al nuevo Decano de Ingenieros Industriales, D. Jesús Rodríguez Cortezo, con lo que la Junta Directiva quedó formada por el mencionado Presidente, 2 Vicepresidentes (Navales e Industriales), 1 Secretario (Aeronáuticos) y 1 Tesorero (Agrónomos).

Entre los temas más importantes desarrollados a lo largo de 2012 destacan:

- Respuesta conjunta de los Ingenieros, en forma de nota de prensa, al informe sobre los Colegios Profesionales elaborado por la Comisión Nacional de la Competencia.
- Jornada informativa sobre los diversos problemas que afectan actualmente a la Ingeniería en España. Aún no se ha decidido si el acceso será abierto a todo el público o restringido.
- Entrevista (conjuntamente con representantes del IIES) con los responsables de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, quienes solicitaron se les hiciera llegar un documento especificando las actividades que según la UPCI se considerasen debían ser objeto de reserva en el ámbito de la Ingeniería, por lo que se solicitó a cada una de las Ramas de la Ingeniería que elabore una lista de sus actividades, a fin de presentar un listado único para toda la Ingeniería (sin especificar la Rama), para incluirlo en el Anexo de la ley, justificando dicha reserva en base a la relación de la actividad reservada y su afección a la seguridad de las personas y de las cosas. Dicho documento consistió básicamente en una lista de actividades desarrolladas en 28 fichas. A tal efecto, se decidió crear un Grupo de Trabajo, en el que por parte de los ingenieros de minas se integraron D. José Gómez Mateo y D. Nicolás Cortillas García. Asimismo, se acordó nombrar como representantes del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas en la Asamblea General de la UPCI, a D. José Francisco González Fernández y a D. Carlos Macías Evangelista.
- Reforma de los Estatutos en lo referente a la sede, que será la de la Rama a la que pertenezca el Presidente en un momento dado, y en lo referente a la admisión de nuevos socios, que deberá ser aprobada por unanimidad y no por sólo 2/3, como se venía haciendo hasta la fecha.
- Entrevista con D. Álvaro Nadal, Jefe de la Oficina Económica de la Moncloa, a quien se solicitó el Borrador de la Ley de Servicios Profesionales.
- Desayuno de Trabajo con representantes de diversos medios de información.

5.4 AIPE

El día 21 de enero de 2012 se constituyó, ante Notario, la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE), firmando el Acta Constitucional varios Colegios y Asociaciones de Ingenieros Industriales y la Asociación de Ingenieros del ICAI.

La adhesión a dicha Asociación quedó abierta a las restantes seis Ramas de la Ingeniería, para incorporarse como socios fundadores antes del 29 de febrero de 2012, bien como Asociaciones o bien como Colegios.

Vista la conveniencia de formar parte como socio fundador de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España, se adoptó por unanimidad el acuerdo de que el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas entrara a formar parte, como socio fundador de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España

La cuota establecida, de 6,5 euros por colegiado menor de 70 años, para el Consejo supuso un desembolso total de 26.650 euros

La AIPE celebró varias Jornadas para la difusión de sus actividades, tanto para personal técnico como para personal directivo de los Colegios/Asociaciones, y exponer las características del modelo IPr (Ingeniero Profesional) de Certificación de AIPE, así como la forma de colaboración con la elaboración del mismo y la participación en su comercialización por parte de los Colegios/Asociaciones.

Inicialmente, se va a tratar de captar Ingenieros que trabajen en el ejercicio libre de la profesión, así como los que trabajen en empresas que desarrollen actividades fuera de España, para que no tengan problemas a la hora de trabajar en el extranjero.

Se acordó, nombrar como representantes de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE) a D. Adolfo Rodríguez González y D. Ángel Cámara Rascón.

5.5 AETOS

Se decidió que el Consejo Superior se integrara como Socio Institucional en AETOS (Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas).

5.6 Reunión con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los Sres. Cortes, Cámara y González Fernández, se reunieron con D^a Carmen Vela, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, reunión en la que también estuvo presente D^a María González Campos, Subdirectora General de Coordinación de OPIS (Organismos Públicos de Investigación). En la reunión se señaló el potencial que presenta el Instituto Geológico para todos los temas relacionados con la investigación Minera.

Posteriormente se le envió información referente a la Conferencia de Minerales de Madrid, así como el ejemplar de Industria y Minería de octubre de 2011, en el que recoge la información sobre la X Reunión de Directores Generales, en la que se presentaron las conclusiones sobre dicha Conferencia de Madrid.

5.7 Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Valencia.

Se recibió una solicitud, por parte de D. Patrocinio Hidalgo, representante del Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas de Valencia, para integrarse en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas de Levante, pero se le informó que, según los actuales Estatutos, esto no era posible.

5.8 Foro Nuclear.

Se acordó mantener la colaboración con el Foro Nuclear en la forma establecida hasta la fecha y seguir abonando la cuota anual establecida.

5.9 Comisión de Seguridad Minera.

Para mantener la plaza asignada al Consejo Superior en esta Comisión, que ocupaba D. José Ángel Fernández Valcarce, se acordó designar a D. Juan José Fernández Díaz, tanto en el Pleno como en la Comisión Permanente.

5.10 Relación con las Escuelas de Minas.

El anterior Decano-Presidente del Consejo Superior, D. José Carrasco, recién nombrado Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Minas de Madrid, propuso al Consejo Superior celebrar una reunión con los Directores de todas las Escuelas de Minas de España. Se le indicó que fuese él quien convocase la reunión y que el Consejo Superior lo apoyaría, ya que se considera que el tema es importante con vistas a la unificación de criterios.

Por otro lado, en relación con el comunicado sobre Universidades de Ingeniería Reconocidas por el Gobierno de Australia, enviado a la Secretaría Técnica por la Embajada de Australia en Madrid, en el que se indica que no está presente ninguna Universidad española, se sugirió la conveniencia de trasladar dicho comunicado a las Escuelas de Minas, a través de los Colegios que tienen Escuela en su ámbito territorial.

6. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA.

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, como en años anteriores, el Consejo Superior ha intervenido, en general, efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, cuando un acto o disposición administrativa desconoce o lesiona los legítimos intereses profesionales de cualquiera de colegiados pertenecientes a los distintos Colegios de Ingenieros de Minas.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2012 las distintas actuaciones, llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han seguido manteniendo contactos periódicos con los distintos Departamentos Administrativos encaminados a la creación de nuevos puestos de trabajo que puedan quedar abiertos a los Ingenieros de Minas y a que sean incluidos en las futuras relaciones de puestos de trabajo.

Asimismo, el Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, destacando al efecto actuaciones en materia de Plantas Petroquímicas, Instalaciones Eléctricas en Baja, Media y Alta Tensión, Cogeneración, Energía Solar Fotovoltaica y Eólica, Licencias de Actividad Industrial etc...., emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

En este sentido, y para conocimiento general, cabe destacar las distintas resoluciones que han venido a reconocer la competencia técnica y legal de nuestros colegiados Ingenieros de Minas, en materias relacionadas sobre todo con la energía.

ASESORÍA JURÍDICA.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar a los Colegios en el desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un

servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión. Son varios los recursos contencioso-administrativos que relacionados con competencias profesionales o idoneidad de la titulación de Ingeniero de Minas se encuentran actualmente en tramitación ante diversos Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, interpuestos unas veces directamente por nuestros Colegios y otras por el Consejo Superior, en reivindicaciones de aquéllos.

Durante el año 2012 han sido numerosas las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas algunas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

Como en años anteriores, la Asesoría Jurídica ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad y prestar el servicio de orientación jurídica a los Colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones de Competencias e Imagen y la de Seguros dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de la misma; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado. Ha seguido manteniendo durante 2012 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Se ha dado cumplimiento asimismo y contestado a múltiples Oficios provenientes de los diferentes Órganos jurisdiccionales, interesando determinados aspectos competenciales de nuestros colegiados.

Asimismo, y como en años anteriores, la Asesoría Jurídica en coordinación con la Secretaría Técnica colaboró durante el mes de enero y para el año 2012, en la configuración de la Lista de Peritos Ingenieros de Minas, susceptibles de ser designados Peritos Judiciales en los diversos procedimientos que así lo requirieran.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

Durante este año 2012, se ha continuado trabajando en la defensa de las competencias de nuestros compañeros Ingenieros de Minas, cuando en algunas ocasiones se ha rechazado o cuestionado proyectos energéticos, firmados por nuestros colegiados. Para ello, se han mantenido entrevistas con las Administraciones Públicas, al objeto de resolver este tipo de situaciones que se vienen arrastrando desde hace años.

Los Asesores Jurídicos del Consejo Superior, han continuado asistiendo a ponencias, ciclos de conferencias, jornadas y otros eventos relacionados con la competencia y el ejercicio profesional de los Ingenieros de Minas, con evidente trascendencia jurídica en sus contenidos.

Durante este año 2012, la Asesoría del Consejo Superior ha continuado participando en los trabajos de adaptación, creación e implantación del nuevo modelo colegial derivado de la profunda modificación que la Ley 2/74 de Colegios Profesionales ha sufrido como consecuencia de la promulgación de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre (Ley Omnibus).

En resumen, la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, durante el año 2010, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones, relacionadas con la defensa de los intereses profesionales de los Ingenieros de Minas:

6.1 Recursos administrativos y contencioso-administrativos.

Cabe destacar en esta apartado que El Tribunal Supremo, por Sentencia de 11 de junio 2012, desestimó el Recurso de Casación interpuesto en su día por el Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales contra la Sentencia de 22 de junio de 2011 dictada por La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), por la que se vino a desestimar el recurso interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, contra la Orden CIN/310/2009, de 9 de febrero, por la

que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas.

Este es el noveno y último recurso que los diferentes Consejos y Colegios de Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales interpusieron contra la citada Orden y que han sido favorablemente resueltos en todos los casos a favor de nuestro Consejo Superior, con imposición de costas en algunos casos, como en el del presente. La Sentencia es firme, sin que contra la misma quepa ulterior recurso.

Significar así mismo que mediante escrito de 18 de septiembre de 2012, el Colegio del Noroeste se personó, bajo la dirección letrada del Asesor Jurídico D. Miguel Uceda, como parte demanda en el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto ante el Juzgado Núm. Dos de Oviedo, por del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Principado de Asturias, contra la resolución de fecha 17 de mayo de 2012 dictada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Grado por el que se vino a autorizar el “cambio de titularidad de establecimiento denominado Café Exprés, sito en la calle Manuel Pedregal núm. 25 de Grado, en base al certificado emitido por el Ingeniero de Minas D. Marcos Antonio Fernández Díaz.

Por otro lado, el Colegio del Sur el día 15 de noviembre de 2012, a través de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, interpuso recurso contencioso administrativo contra la Resolución de 24 anterior, dictada por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se venía a desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur contra la resolución de 17 de enero de 2012 del Jefe del departamento de Energía de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se vino a rechazar la competencia técnica de un Ingeniero de Minas, para firmar y dirigir un proyecto energético, consistente en la ejecución de la Planta de Generación de Energía Eléctrica a partir de Biodiesel “BIPUGE II”, suscrito por el Ingeniero de Minas D. Pedro Carro López.

6.2 Denuncias, solicitudes de amparo, expedientes disciplinarios, impugnaciones.

Estudio del recurso interpuesto por el colegiado D. Víctor Bravo Álvarez contra el acuerdo adoptado por la junta de gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro, el 26 de julio de 2011, por el que se desestima la petición instada por dicho colegiado. Dicho recurso fue resuelto por el Consejo Superior por resolución de 26 de febrero de 2012.

6.3 Problemas de competencias profesionales.

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales, como recoge el Informe de la CNC, ya referido, que como es sabido tras analizar la normativa y jurisprudencia aplicables a este tema, acaba solicitando “ a aquellos órganos de la Administración que tienen encomendada la autorización de proyectos energéticos, que cesen en todos aquellos comportamientos que por acción, omisión o vía de hecho, restringen la capacidad de firma de proyectos de instalaciones energéticas exclusivamente al colectivo de Ingenieros Industriales, y que reconozcan esta misma facultad a los Ingenieros de Minas en idénticos términos en que la vienen reconociendo a los Ingenieros Industriales”, criterio que recoge igualmente el dictamen del Consejo Gallego de la Competencia.

6.4 Informes y dictámenes sobre competencias profesionales.

Han sido numerosos los escritos, dictámenes e informes redactados por la Asesoría Jurídica en defensa de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas, entre los que podemos destacar los siguientes:

- Escrito de 12 de marzo de 2012 dirigido al Director General de Iberdrola en relación con la oferta de trabajo publicada por esta entidad.
- Escritos de 15 de marzo y 10 de octubre de 2012, remitidos al Director General de la Función Pública de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Sentencia de 4 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sección Primera), por la que estimando íntegramente el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro, contra el Decreto 196/2003, de 25 de septiembre, anuló dicho acuerdo por no ser ajustado a Derecho en lo relativo a la reserva de la titulación de Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial relacionado con los puestos de trabajo de Jefe de Sección de Industria y Energía y el de Jefe de Sección de Edificios No Industriales y Metrología.
- Escrito de 29 de mayo de 2012, dirigido al Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras Ministerio de Fomento, en relación con el contenido del contrato para la realización de la coordinación en materias de seguridad y salud durante la ejecución de obras de líneas de alta velocidad de la dirección de operaciones e ingeniería de la red de Alta Velocidad de ADIF para el tramo Olmedo–Orense.
- Escrito de 1 de junio de 2012, dirigido a la Dirección General Corporativa y Secretaría del Consejo de ADIF, en relación con la Resolución de esa Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se anunciaba la licitación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación del contrato para la realización de la coordinación en materias de seguridad y salud durante la ejecución de obras de líneas de alta velocidad de la dirección de operaciones e ingeniería de la red de Alta Velocidad de ADIF para el tramo Olmedo–Orense.
- Escrito en relación con el máster en ingeniería geológica que pretende impartir la escuela técnica superior de ingenieros de caminos, canales y puertos de Barcelona.

6.5 Asistencia y orientación al colegiado: telefónicas y de presencia.

7. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

7.1 Cursos subvencionados por el Ministerio de Industria.

El Seminario Formativo para el desempeño del puesto de trabajo de técnicos y titulados en actividades extractivas de exterior, subvencionado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se desarrolló a lo largo de once cursos, de tres días de duración cada uno, en distintas localidades, con una excelente acogida.

Para el ejercicio de 2013 se solicitó una nueva subvención para continuar el mismo seminario. Ésta fue otorgada para la celebración de 4 cursos.

7.2 Curso de Dirección de Proyectos.

El Consejo Superior patrocinó Curso de Dirección de Proyectos, preparatorio para el examen para la obtención de la calificación PMP, desarrollado de forma semipresencial a través de Internet, en el que se inscribieron 15 alumnos.

7.3 Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)

Se creó un Grupo de Trabajo para participar en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2012, que se celebró en noviembre de 2012), sobre el tema “Gas no convencional”. La participación del Consejo Superior en el CONAMA supuso un gran éxito,

habiéndose elaborado un documento de más de 100 páginas, al que se tratará de dar la mayor difusión posible.

7.4 IX Congreso de Geoquímica

Patrocinado, entre otros, el Consejo Superior, se celebrará en Soria, del 16 al 18 de septiembre de 2013, el IX Congreso Ibérico de Geoquímica., para el que se nombraron como representantes del Consejo Superior a D. Ángel Cámara Rascón y a D. Juan Francisco Llamas Borrajo.

7.5 II Congreso Nacional de Áridos.

El Consejo Superior acordó aceptar la invitación de ANEFA y formar parte de la Presidencia de Honor y de una Presidencia de Mesa, en las áreas B (Acceso a los recursos. Medio Ambiente y Ordenación territorial) o C (Aplicaciones de los áridos. Calidad de producción y de producto), así como instalar un expositor representativo.

7.6 XIII Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales.

El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas envió una invitación a S. A. R. el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia, en apoyo a la solicitud para la presidencia de honor enviada previamente por el Colegio del Norte.

7.7 Simposio sobre el Agua.

El Colegio del Sur, en colaboración con el IGME, celebró un Simposio sobre el Agua, los días 1 a 3 de octubre en Sevilla, enviando el Consejo Superior un especialista para desarrollar la ponencia minera.

7.8 Congreso Nacional de Medio Ambiente y Energías Renovables.

Del 25 al 27 de abril de 2012, se celebró en Avilés el Congreso Nacional de Medio Ambiente y Energías Renovables, en el que participó el Colegio del Noroeste, asumiendo el Consejo Superior el 50% de los gastos totales del Colegio.

7.9 II Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica.

El Consejo Superior colaboró en este Congreso, que se celebró en Madrid el 24 de octubre de 2012.

8. PREMIOS

8.1 XI Premio Carlos Ruiz Celaá.

Fue otorgado a D. Gaulbert Oude, manteniéndose el compromiso de apoyar la próxima convocatoria, por parte del Consejo.

9. PUBLICACIONES

9.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2012 se editaron tres números de la revista, del 390 al 392, correspondientes a los meses de marzo, julio y diciembre. Los editoriales de las publicaciones tuvieron relación con los temas y fueron efectuados por las personas que a continuación se detallan:

Mes de marzo: "La situación de la energía y los recursos minerales: Una perspectiva académica". D. Benjamín Calvo Pérez, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Mes de julio: "La Asociación de Ingenieros Profesionales de España y la certificación de profesionales mediante estándares internacionales". D. Juan Luis Cortes Loredó. Decano-Presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas.

En el número de diciembre no se incluyó editorial, pues se dedicó de forma monográfica a la XI Reunión Anual del Consejo Superior con Directores Generales.

9.2 Libro de Seguros.

Se publicó, con cargo al Consejo Superior, la edición actualizada a mayo de 2012 del Libro de Seguros vigentes acordándose que cada Colegio realizara la distribución del mismo entre sus colegiados.

9.3 Número monográfico de la Revista de Estudios Económicos.

Se acordó colaborar, técnicamente y dar una ayuda financiera para la realización de un libro sobre "La Industria Minera Sostenible", dirigido por D. José Carrasco Galán, bajo el auspicio del Instituto de Estudios Económicos-CEOE.

10. GESTION ECONÓMICA

10.1 Cierre de la contabilidad de 2011.

Con la oposición del Colegio del Centro, se aprobó la Liquidación y Balance correspondientes al año 2011, resultando, antes de impuestos, un déficit de 231.800 euros, a cargar contra el Fondo Social.

Las cuentas fueron sometidas a una Revisión Limitada de Cuentas a cargo de la empresa MSG Auditores, que solamente observó algunas discrepancias de poca importancia.

10.2 Presupuesto para el Ejercicio de 2012.

Se acordó aprobar el Presupuesto del Consejo Superior para el año 2012, fijando las aportaciones de los Colegios en el 15% de los ingresos por cuotas más el 15% de los ingresos por visados, quedando pendiente de estudio la reducción del déficit resultante.

10.3 Balance Abreviado.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS			
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
ACTIVO			
(Euros)			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.12	SALDO a 31.12.11
A) <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>728.954,62</u>	<u>713.925,48</u>
<i>I.- Inmovilizado intangible.</i>	5	224,99	825,29
<i>II.- Inmovilizado material.</i>	6	701.474,03	713.100,19
<i>V.- Inversiones financieras a largo plazo.</i>		27.255,60	-
B) <u>ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>2.260.016,06</u>	<u>2.540.452,41</u>
<i>III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>	8	433.775,17	404.593,48
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.092,70	6.553,12
3.- Otros deudores.		432.682,47	398.040,36
<i>V.- Inversiones financieras a corto plazo.</i>	8	1.704.500,00	2.044.500,00
<i>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>		121.740,89	91.358,93
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.988.970,68	3.254.377,89

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS			
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
(Euros)			
	Notas memoria	SALDO A 31.12.12	SALDO A 31.12.11
A) <u>PATRIMONIO NETO</u>		<u>2.745.352,45</u>	<u>2.967.893,36</u>
A-1) <u>Fondos propios.</u>	9	2.745.352,45	2.967.893,36
<i>I.- Fondo Social.</i>		2.549.625,64	2.787.891,47
1.- Fondo Social.		2.549.625,64	2.787.891,47
<i>III.- Reservas.</i>		378.965,90	418.267,72
1.- Reserva Seguro Complementario.		377.685,37	416.987,19
2.- Fondo Premio Ruiz Celaá.		1.280,53	1.280,53
<i>VII.- Resultado del ejercicio.</i>		(183.239,09)	(238.265,83)
B) <u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		<u>4.180,00</u>	<u>10.000,00</u>
<i>II.- Deudas a largo plazo.</i>		4.180,00	10.000,00
3.- Otras deudas a largo plazo.		4.180,00	10.000,00
C) <u>PASIVO CORRIENTE</u>		<u>239.438,23</u>	<u>276.484,53</u>
<i>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</i>	10	239.438,23	276.484,53
1.- Proveedores.		181.664,82	183.263,12
2.- Otros acreedores		57.773,41	93.221,41
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.988.970,68	3.254.377,89

10.4 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Euros)

	Notas memoria	SALDO a 31.12.12	SALDO a 31.12.11
<i>1.- Importe neto de la cifra de negocios.</i>	12	461.282,56	625.836,19
<i>5.- Otros ingresos de explotación.</i>		108.857,16	13.369,36
<i>6.- Gastos de personal.</i>	12	(218.415,74)	(252.052,01)
<i>7.- Otros gastos de explotación.</i>	12	(573.063,39)	(633.874,99)
<i>8.- Amortización del inmovilizado.</i>		(22.215,46)	(44.380,12)
<i>13.- Otros resultados.</i>	12	5.755,64	(36,40)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(237.799,23)</u>	<u>(291.137,97)</u>
<i>14.- Ingresos financieros.</i>		54.560,14	56.763,11
<i>b) Otros ingresos financieros.</i>		54.560,14	56.763,11
B) RESULTADO FINANCIERO		<u>54.560,14</u>	<u>56.763,11</u>
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		<u>(183.239,09)</u>	<u>(234.374,86)</u>
<i>19.- Impuestos sobre beneficios.</i>	11	-	(3.890,97)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		<u>(183.239,09)</u>	<u>(238.265,83)</u>

10.5 Liquidación del Ejercicio 2012.

CONSEJO SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS
Liquidación ejercicio 2012 - Ingresos
(Euros)

Concepto	Realizado 2012	Presupuesto 2012	Realizado 2011
Ingresos propios del Consejo Superior	156.303,01	195.832,00	215.092,27
Visados Hidrocarburos	26.703,59	53.017,00	49.430,76
Alquileres	43.285,60	80.991,00	73.598,40
Inmuebles utilizados por los Colegios	31.724,00	31.724,00	30.800,00
Ingresos Financieros	54.560,15	30.100,00	56.763,11
Otros Ingresos	29,67	0,00	4.500,00
Cuotas colegiados (15%)	133.506,54	144.541,00	193.880,00
Colegio del Centro	57.644,75	62.935,00	86.520,00
Colegio del Norte	4.458,45	4.738,00	6.800,00
Colegio del Noroeste	53.290,80	57.791,00	73.960,00
Colegio del Nordeste	5.704,05	5.911,00	7.320,00
Colegio del Sur	7.033,24	7.348,00	10.760,00
Colegio del Levante	5.375,25	5.818,00	8.520,00
Visados Colegios (15%)	199.680,09	143.340,00	251.632,91
Colegio del Centro	43.431,37	33.900,00	48.327,95
Colegio del Norte	7.236,50	5.250,00	7.619,72
Colegio del Noroeste	48.462,49	37.500,00	79.589,12
Colegio del Nordeste	25.918,21	15.690,00	35.644,00
Colegio del Sur	60.784,72	31.500,00	49.014,49
Colegio del Levante	13.846,80	19.500,00	31.437,63
Otros ingresos	143.994,73	131.473,00	21.994,12
Extorno AMIC Seguro Básico	0,00	0,00	13.369,36
TOTAL INGRESOS	633.484,37	615.186,00	695.968,66

CONSEJO SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS			
Liquidación ejercicio 2012 - Gastos			
(Euros)			
Concepto	Realizado 2012	Presupuesto 2012	Realizado 2011
Gastos de personal	218.415,74	202.711,00	252.052,01
Sueldos, salarios y asimilados	177.763,44	168.701,00	210.751,19
Seguridad Social	40.652,30	34.010,00	41.300,82
Servicios profesionales independientes	109.474,51	108.145,00	95.867,69
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	22.215,46	46.210,00	44.380,12
Aportaciones y Ayudas	127.362,12	58.425,00	135.198,76
Seguros	4.520,72	6.300,00	8.314,96
Enseñanza, Formación y Empleo	98.892,53	104.800,00	27.428,20
Comunicación	43.593,74	59.440,00	77.701,28
Gastos Generales	169.985,17	174.356,00	232.250,55
Arrendamientos y conservación	38.902,75	37.610,00	45.763,66
Gastos de gestión y representación	65.080,73	68.000,00	116.273,68
Gastos financieros	450,36	0,00	838,39
Tributos	45.512,24	49.540,00	46.835,64
Gastos diversos	20.039,09	19.206,00	22.539,18
Imprevistos	22.263,47	12.000,00	57.149,95
Impuesto sobre Sociedades	0,00	10.000,00	3.890,97
TOTAL GASTOS	816.723,46	782.387,00	934.234,49
RESULTADO DEL EJERCICIO	(183.239,09)	(167.201,00)	(238.265,83)